



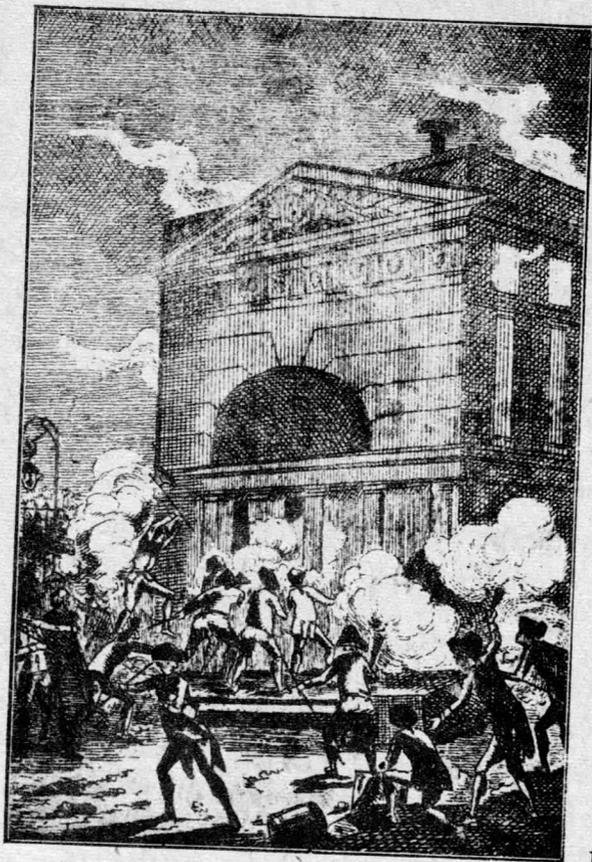
CAPÍTULO XXII

Dificultades financieras. Venta de los bienes del clero

LA dificultad mayor para la Revolución consistía en que había de abrirse paso en medio de circunstancias económicas terribles. La bancarrota del Estado permanecía como una amenaza suspendida sobre la cabeza de los que habían emprendido la tarea del gobierno, considerando que si la bancarrota llegara, traería la rebelión de toda la alta burguesía contra la Revolución. Si el déficit fué una de las causas que forzaron a la monarquía a hacer las primeras concesiones constitucionales, y que dieron a la burguesía el valor para reclamar seriamente su parte en el gobierno, ese mismo déficit pesó durante toda la Revolución como una pesadilla que oprimía a cuantos subían sucesivamente al poder.

Verdad es que en aquella época los préstamos del Estado no eran todavía internacionales. Francia no había de temer la intervención

de las naciones extranjeras si viniesen, como acreedores, a tomarle de común acuerdo sus provincias, como sucedería hoy si un Estado europeo se declarara en bancarrota. Pero había que pensar en los prestamistas interiores, y si Francia hubiera suspendido sus pagos,



INCENDIO Y SAQUEO DE LAS PUERTAS DE PARÍS

hubiera causado la ruina de tantas fortunas burguesas, que la Revolución hubiera tenido contra sí toda la burguesía grande y mediana, todo el mundo, excepto los obreros y los campesinos más pobres. La Asamblea Constituyente, la Asamblea Legislativa, la Convención y después el Directorio hicieron esfuerzos inauditos para evitar esa bancarrota.

La solución en que se fijó la Asamblea al final de 1789 consistió en apoderarse de los bienes

de la Iglesia, venderlos, y en cambio pagar al clero un salario fijo. Los ingresos de la Iglesia se evaluaban en 1789 en ciento veinte millones por los diezmos, en ochenta millones por otros ingresos producidos por propiedades diversas (casas, bienes raíces, cuyo valor se estimaba en más de dos mil millones) y en unos treinta millones de contribución, añadidos cada año por el Estado, o sea unos doscientos treinta

millones al año. Esos ingresos se repartían de la manera más injusta entre los diversos miembros del clero. Los obispos vivían en un lujo exagerado y rivalizaban en gastos con los señores ricos y los príncipes, mientras que los curas de las ciudades y de los pueblos, «reducidos a la congrua», vivían en la miseria. Talleyrand, obispo de



ESTAMPA SATÍRICA REACCIONARIA,

EDITADA AL PONER A DISPOSICIÓN DE LA NACIÓN LOS BIENES DEL CLERO

- 1 CAMUS.—Esta gracia eficaz obrará sobre vos.
- 2 TALLEYRAND.—¿Cuánto me dais y os la entrego?
- 3 LA RELIGIÓN.
- 4 RABAUT.—La mitad y permaneceremos unidos.

Autun, propuso que desde el 10 de octubre se tomara posesión de todos los bienes de la Iglesia en nombre del Estado; se ventiaran, se dotara suficientemente al clero (1,200 libras por año a cada cura, y casa), y se cubriera con el resto una parte de la deuda pública, que ascendía a 50 millones de rentas vitalicias y a 60 millones de rentas perpetuas. Esta medida permitiría colmar el déficit, abolir el resto de la gabela y no contar más con las «cargas» o plazas de oficiales y de funcionarios que se compraban al Estado. Poniendo en venta

los bienes de la Iglesia, se quería crear también una nueva clase de labradores que quedarían sujetos a la tierra de que se hubieran hecho propietarios.

Ese plan no dejó de suscitar grandes temores entre los propietarios territoriales. — «¡Nos conducís a la ley agraria!» se dijo en la



ESTAMPA REVOLUCIONARIA

Asamblea. «Cada vez, tenedlo entendido, que os remontéis al origen de las propiedades, la nación remontará con vosotros.» De esta manera se reconocía que en el origen de toda propiedad territorial había injusticia, monopolio, fraude o robo.

Pero ese plan agradó mucho a la burguesía no propietaria. Por ese medio se evitaba la bancarrota y los burgueses podían comprar terrenos. Y como la palabra «expropiación» asustaba a los piadosos propietarios, se halló la fórmula

aceptable, diciendo que los bienes del clero se ponían a la disposición de la nación, y se decidió poner inmediatamente a la venta bienes por valor de 400 millones.

El 2 de noviembre de 1789 fué la fecha memorable en que se votó esa inmensa expropiación en la Asamblea por quinientos sesenta y ocho votos contra trescientos cuarenta y seis. ¡Contra trescientos cuarenta y seis! Y esos opositores, convertidos desde en-

tonces en enemigos encarnizados de la Revolución, se disponían a removerlo todo para hacer al régimen constitucional, y después a la República, todo el daño posible e imaginable.

Pero la burguesía, instruída por los enciclopedistas e impulsada además por la amenaza de la bancarrota, no se dejó dominar por el miedo, y cuando la inmensa mayoría del clero, y sobre todo las órdenes monásticas, se dedicaron a intrigar contra la expropiación de los bienes del clero, la Asamblea votó, el 12 de febrero de 1790, la supresión de los votos perpetuos y de las órdenes monásticas de uno y otro sexo. Tuvo solamente la debilidad de no tocar, por el momento, a las congregaciones encargadas de la instrucción pública y de la asistencia de los enfermos, las cuales no fueron abolidas hasta el 18 de agosto de 1792, después de la toma de las Tullerías.

Grande fué el odio que esos decretos suscitaron en el seno del clero, como entre todos aquellos — en inmenso número en provincias — sobre quienes el clero dominaba. Sin embargo, en tanto



TALLEVRAND

que el clero y las órdenes esperaban todavía retener la *gestión* de sus enormes propiedades, que entonces no serían consideradas sino como una hipoteca respecto de los empréstitos del Estado, no mostraron toda su hostilidad. Pero esa situación no podía durar. El Tesoro estaba exhausto, los impuestos no ingresaban. Un empréstito de 30 millones votado el 9 de agosto de 1789 fué un fracaso; otro, de 80 millones, dió demasiado poco. Por último, una contribución extraordinaria del cuarto de la renta se votó el 26 de septiembre, después de un discurso célebre de Mirabeau; pero ese impuesto se sumergió inmediatamente en el golfo de los intereses sobre los

empréstitos antiguos, y entonces se llegó a la idea de los asignados de curso forzoso, cuyo valor sería garantido por los bienes nacionales



Suntuosidad del alto clero

confiscados al clero, y pagados a medida que la renta de esos bienes fuera suministrando dinero.

Imagínense las especulaciones colosales a que dió lugar esa venta de bienes nacionales en gran escala y la emisión de los asignados. Fácilmente se adivina el elemento que esas dos medidas introdujeron en la Revolución. Y sin embargo, hasta el presente, economistas e historiadores se preguntan si había otro me-

dio para hacer frente a las apremiantes necesidades del Estado.

Los crímenes, la extravagancia, los robos, las guerras del antiguo régimen pesaban sobre la Revolución. Comenzada con esa inmensa carga de deudas que el antiguo régimen le había legado, la Revolución hubo de sopor-



LA VISITA MATUTINA—COSTUMBRES ARISTOCRÁTICAS

(De una estampa de la época)

tar sus consecuencias. So pena de una guerra civil, más terrible que

la que ya se desencadenaba, bajo la amenaza de cargar con la burguesía, que, dirigiéndose hacia sus fines, dejaba al pueblo eman-

cíparse de sus señores, pero que se hubiera opuesto a toda tentativa de emancipación si los capitales comprometidos en los empréstitos estuvieran amenazados, colocada entre esos dos peligros, la Revolución adoptó el plan de los asignados, garantidos por los bienes nacionales.



COSTUMBRES ARISTOCRÁTICAS — ¡TRANQUILIZAOS, MI BUENA AMIGA!

(De una estampa de la época)

El 29 de diciembre de 1789, a propuesta de los distritos de París (véase después, c. XXIV), la administración de los bienes del clero fué transferida a las municipalidades, que habían de poner en venta por valor de 400 millones de esos bienes. Dióse el gran golpe, y desde entonces el clero, excepto algunos curas rurales, amigos del pueblo, sintió odio mortal por la Revolución, odio clerical, y la Iglesia o diferentes sectas han estado en esto siempre de acuerdo. La abolición de

los votos monásticos vino después a envenenar más estos odios. A partir de aquel momento, en toda Francia el clero fué el instigador y el organizador de todas las conspiraciones que se fraguaron para el retroceso al antiguo régimen y al feudalismo, y continuó siendo el inspirador de esa reacción que más tarde surgió en 1790 y en 1791 y que amenazó detener la Revolución en su principio.

¡Cómo había de aceptar la Iglesia sin protesta esa expropiación! Esa entidad, que aspiró siempre al dominio absoluto, tenía la convicción arraigadísima de que la posesión de la riqueza social es el principal medio de imposición, y, por tanto, había acumulado inmensos tesoros, aun a costa de establecer la mayor contradicción entre su conducta y sus principios fundamentales.

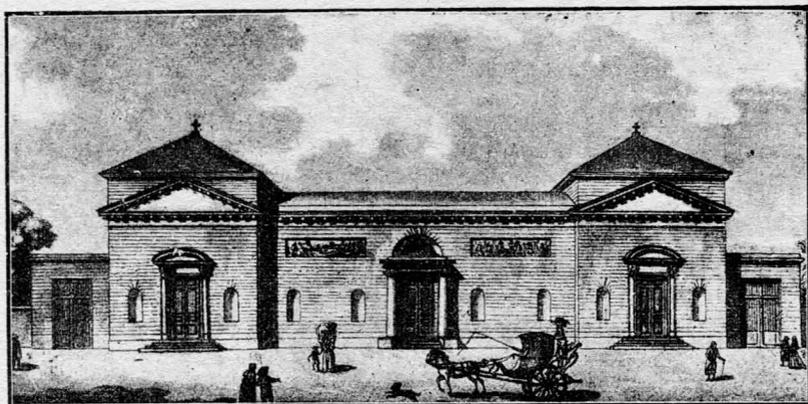
Pero la burguesía luchó y no se dejó desarmar. En junio y julio de 1790 la Asamblea entabló la discusión de una cuestión importantísima: la organización interior de la Iglesia en Francia.

Siendo ya el clero una corporación de asalariados del Estado, los legisladores concibieron la idea de emancipar la Iglesia del poder de Roma y de someter al clero enteramente a la Constitución. Los obispos se identificaron con los nuevos departamentos: se redujo, por consiguiente, su número, y las dos circunscripciones, la de la diócesis y la del departamento administrativo fueron identificadas, lo que todavía era admisible; pero con la particularidad de que la elección de los obispos fué confiada por la nueva ley a los electores, a aquellos mismos que elegían los diputados, los jueces y los administradores.

De ese modo se despojaba al obispo de su carácter sacerdotal y se le convertía en funcionario del Estado. Verdad es que en las antiguas iglesias los obispos y los sacerdotes eran nombrados por el pueblo; pero las asambleas de electores, reunidas para las elecciones de representantes políticos y de funcionarios, no eran, como las antiguas asambleas del pueblo, reuniones de creyentes.

En resumen, los creyentes, excitados en su fanatismo, vieron en aquella reforma un atentado contra los antiguos dogmas de la Iglesia, y los clérigos sacaron, como se comprende, todo el partido

posible de ese descontento. El clero se dividió en dos grandes partidos: el clero constitucional, que se sometió, al menos por la forma, a las nuevas leyes y prestó juramento a la Constitución, y el clero no juramentado, que negó el juramento y se puso abiertamente a la cabeza del movimiento contrarrevolucionario. Ese dualismo creó una situación en extremo excepcional que dió lugar a que en cada provincia, en cada ciudad, en cada villa y hasta en cada aldea se plantease para los habitantes la cuestión de decidirse en pro o en contra



CONVENTO DE CAPUCHINOS

de la Revolución. Por consiguiente, en cada localidad, grande o pequeña, readquirieron toda su determinante eficacia todo género de leyendas y supersticiones como agentes del más agudo misonismo, a la vez que en sentido contrario se sobreexcitaron las más agudas pasiones revolucionarias. Fueron, pues, vividas las más terribles luchas para determinar cuál de los dos partidos había de predominar. La Revolución fué transportada desde París a todas las localidades de Francia; de parlamentaria, se hizo popular.

La obra realizada por la Asamblea Constituyente fué burguesa; mas por haber introducido en las costumbres de la nación *el principio de igualdad política*, por haber abolido las supervivencias de derechos de un hombre sobre la persona de otro hombre, por haber despertado el sentimiento de igualdad y el espíritu de rebeldía contra las

desigualdades, la obra de esta Asamblea fué inmensa: justo es reconocerlo. Pero también se ha de tener presente que, como oportunamente lo hizo observar Luis Blanc, para conservar y reanimar aquel fuego que representaba la Asamblea se necesitaba «el viento que venía entonces de la plaza pública». «El motín mismo, añadía, hacía salir de su tumulto en aquellos días incomparables las inspiraciones más adecuadas y prudentes: *¡Tan llena de pensamientos estaba cada sedición!*»

En otros términos: la calle, el pueblo en la calle fué quien en todo tiempo obligó a la Asamblea a marchar adelante en su obra de reconstrucción.

Bien puede decirse que una Asamblea revolucionaria, o que se imponía revolucionariamente, como lo hizo la Constituyente, nada hubiera hecho si el pueblo no la hubiera impulsado y si por sus numerosos levantamientos no hubiera abatido la resistencia contrarrevolucionaria.

